



RESOLUCION-**CS**-N° 203/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 NOV 1995

Expte. N° 773/91.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 549-95, dictada ad-referendum del Consejo Superior, por la cual se acepta la renuncia interpuesta por el Ing. Elio Emilio Gonzo, como representante de la Universidad Nacional de Salta ante el Consejo de Administración de la Fundación INNOVAR, a partir del 16 de Mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos esgrimidos por el Ing. Gonzo para tomar tal decisión son atendibles.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Noviembre de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 549-95, de fecha 07/11/95, por la cual se acepta la renuncia interpuesta por el Ing. Elio Emilio GONZO, como representante de la Universidad Nacional de Salta ante el Consejo de Administración de la Fundación INNOVAR, a partir del 16 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Elio E. GONZO los valiosos servicios prestados a la Universidad en este sentido.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, I.S.E.I.S., Fundación INNOVAR, Ing. Elio E. Gonzo y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA GENERAL

C.P.N. MANCISO RAMOS CALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR